



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES, SANTANDER
Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Póngase en conocimiento de la parte actora el oficio obrante a folio 25 del cuaderno de medidas cautelares, procedentes del Banco Davivienda, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



WILSON ERNESTO ZAPRA ANGULO

Para notificar a las partes el contenido del auto anterior, se anotó en la lista de ESTADOS No.02 que se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado durante todas las horas de trabajo de hoy.

Confinés, 17/01/2024

JOSÉ GIOVANNY DELGADO GARCÍA
SECRETARIO